

XLIII.

La "Nueva Era" y nosotros.

(Marzo de 1866. Publicado en el "Pensamiento"
de Veracruz.)

En el número de ese periódico francés correspondiente al sábado último, hemos visto, no sin sorpresa, que con motivo del artículo que últimamente publicamos sobre la nueva ley de derechos de internacion y contraregistro, se nos acusa, como de costumbre tiene el expresado diario, de provocar al odio contra el extranjero.

No hace mucho tiempo que el *Pensamiento* dió un lugar en sus columnas al artículo que ha incurrido en el alto desagrado de la *Nueva Era*, y por lo mismo, nuestros lectores tendrán bien presente lo que en él se dijo, y sabrán, mejor que nosotros, que solo una refinada mala fé, ó la falta absoluta de razones en contra de las que, apoyadas en la incontestable elocuencia de las cifras, expuso el articulista, pueden hacernos objeto de una acusacion tan injusta como incalificable, y cuyo objeto es fácil de comprender; sin embargo, no queremos dejar pasar sin contestacion el artículo del periódico francés,

no para satisfacerle á él particularmente, sino para demostrar lo vano é infundado de los ataques de ciertas gentes que, abrigando malas intenciones, no se toman siquiera el trabajo de examinar las cosas para verlas tales como son en realidad, y que ocultando mal su despecho por pasadas derrotas en la liza periodística, no pierden ocasion de difundir las malas prevenciones contra los adversarios que los han vencido lealmente, y llamar sobre ellos, de una manera insidiosa, los anatemas de la autoridad.

El artículo á que la *Nueva Era* se refiere, fué escrito en favor del comercio de esta plaza, compuesto en su mayor parte de extranjeros; y mal puede acusarse de instigacion al odio contra ellos, lo que defendia, mal ó bien, sus intereses. Seguros estamos de que ninguno de los dignos extranjeros que en Veracruz tienen sus establecimientos comerciales, ha pensado como la *Nueva Era* respecto de nosotros, y que la mayor parte de ellos, si no todos, han visto con agrado la publicacion de un artículo que no influirá acaso en las decisiones de la superioridad, pero que defiende derechos fundados en la equidad y en la justicia.

Lo que hay realmente es que la *Nueva Era*, en este como en otros casos, se cree la personificacion de todos los extranjeros que en el país residen, y tiene uno que ser á fuerza de su opinion, lo mismo en política que en hacienda, so pena de ser tachado por el periódico de las ideas y de los intereses franco-mexicanos, de desafecto á todo lo que sea de

allende del mar, y de instigador al odio contra personas entre las cuales hay algunas que se hacen apreciar por sus bellas cualidades, y á las que verdaderamente apreciamos.

Tranquilícese el bueno y candoroso colega; si hemos encontrado mala su aprobacion prematura y sin reserva á las nuevas medidas hacendarias; si hemos puesto de manifiesto los perjuicios que de la observancia pura y simple de la ley en cuestion podian resultarle al comercio de esta plaza, y por consiguiente, al de todo el país, esto nada tiene de amenazante para la seguridad y tranquilidad personales de los extranjeros residentes en México. En cuanto al pronto *amen* de su señoría la *Nueva Era*, ella misma nos ha dado la razon en su contra, apoyando las pretensiones de la comision del comercio de este puerto, que en la capital se halla actualmente; y creemos que no por eso ha incurrido en la fea nota de promovedora de un nuevo Saint-Barthelemy contra sus paisanos y demas residentes extranjeros; y por lo que toca al segundo punto, nos parece que como periodistas y mexicanos, hemos usado de un derecho levantando la voz en defensa de intereses generales; á no ser que la *Era* nos quiera declarar párias en nuestro propio país, y reducirnos al papel de espectadores sumisos y pasivos de todo lo que en él pase.

Muy extraño nos parece tambien que la *Nueva Era* nos acuse de excitar las pasiones políticas con motivo de la reforma intentada por el gobierno en

la percepcion de los derechos aduanales, pues aunque hemos leído y vuelto á leer el artículo del que semejantes deducciones ha sacado el periódico francés, no hemos encontrado en él nada que las justifique.

Solo una preocupacion constante contra la prensa liberal, puede haber sugerido semejante idea al colega francés, que, como el individuo de que nos habla el célebre autor de las *Locuras del día*, que pensaba ver continuamente dos dedos en disposicion de apoderarse de sus narices, ve odio y pasiones en donde no hay mas que la voluntad de cumplir leal y concienzudamente la mision de escritores públicos.

Nuestra pluma independiente se resiste á tributar adulaciones al poder, y á aprobar ligeramente todo cuanto venga de arriba aunque adolezca de defectos de forma y de inconvenientes en la práctica. El comercio y la poblacion toda de Veracruz debian resentir innumerables perjuicios por la aplicacion violenta del nuevo decreto; hemos expuesto sus inconvenientes, hemos hecho ver los males que produciria; la cuestion es puramente económica ó hacendaria, y no nos hemos apartado un punto de sus límites; criticamos, es cierto, el *hossanna* que sin reflexion, y en un momento de entusiasmo, entonó la *Nueva Era*, pero de esto á poner en juego las pasiones políticas, va mucha diferencia; de esto á despertar el odio contra los extranjeros, hay una enorme distancia, y se necesita estar cegado por el

rencor, obcecado por el espíritu de partido, para confundir cosas tan diversas y hacer acusaciones tan falsas.

Nosotros convenimos en que para restablecer el equilibrio en el presupuesto es preciso que á todos los contribuyentes les toque su parte de sacrificio, pero creemos que ese sacrificio no debe llegar hasta la ruina completa de algunas fortunas, mucho mas, cuando esta se puede evitar con un poco mas de reflexion y de maduro exámen.

De todas las reformas, las de hacienda son las que con mas tiento deben llevarse á cabo, pues con la ligereza puede comprometerse el éxito de toda una combinacion hacendaria. En el primer paso que en este sentido se ha dado actualmente en el país, se ha chocado contra intereses particulares, pero que tienen una influencia directa sobre los intereses públicos; debe esto servir de experiencia para lo sucesivo, y lo decimos á riesgo de provocar otra denuncia de la caballerosa *Nueva Era*.

XLIV.

Un inconveniente.

(Marzo de 1866. Publicado en el "Pensamiento" de Veracruz.)

El pensamiento de que es expresion la medida últimamente dictada previniendo que se paguen los derechos de internacion y contraregistro en los puertos, no es nuevo. Nuestro ilustre hacendista D. Miguel Lerdo de Tejada le habia concebido ántes, y estuvo á punto de ponerle en práctica; pero á aquel talento privilegiado no se le ocultaban por mucho tiempo los inconvenientes que de una medida, á primera vista magnífica, podian surgir, no solamente para algunas operaciones comerciales de los contribuyentes, sino tambien para el mejor logro de la idea predominante de aumentar los ingresos al Tesoro público, y hubo de prescindir de su realizacion.

Fácil es de concebir el atractivo que presenta una medida de esa naturaleza para los que la examinan superficialmente, sin entrar en el exámen de sus resultados prácticos; pues en efecto, la supresion de las aduanas interiores, consecuencia preci-

sa del nuevo sistema, no solo importaria para el Erario una economía grande, sino que daría una inmensa libertad al comercio interior del país; por otra parte, la percepción, en los puertos, de los derechos de internacion y contraregistro, parece que debería producir mayores entradas al Tesoro, por que así, los efectos destinados al consumo especial del puerto en que se han desembarcado, tendrían que pagar dichos derechos, de los que hasta ahora, según tenemos entendido, han estado libres.

Pero estas aparentes ventajas desaparecen, si se reflexiona en la vasta extension de nuestras costas; en lo difícil que, por lo tanto, es en ellas la vigilancia, pues para ejercerse debidamente, demandaría cuantiosas sumas de dinero, y el empleo de un gran número de gente capaz y honrada; en la facilidad extraordinaria que hay para desembarcar en cualquiera punto de la costa, especialmente de las del Pacífico, que pueden considerarse como una grande ensenada, y en lo tentador que por todas estas razones es el contrabando. Mucho tememos que queriendo asegurar el gobierno los derechos de internacion y contraregistro, deje de percibir las mas veces los de importacion.

Si era tan fácil bajo el antiguo sistema, como bajo el de que ahora estamos hablando, eludir el pago de los derechos de importacion, al internar los efectos importados de contrabando había que pagar indefectiblemente en las aduanas interiores los de internacion y contraregistro, salvo algunos casos

excepcionales, y el fraude no era de tanta importancia.

Hoy, que un efecto cualquiera puede circular libremente por todo el país, porque se supone que en el punto de su desembarque ha pagado ya todos los derechos que tenía que pagar, salvo los municipales y otros, que podríamos llamar puramente locales, la gran dificultad para los que ejercen el contrabando es desembarcar sus efectos, y esta dificultad no existe, porque la situacion y la disposicion de la mayor parte de nuestras costas, se prestan admirablemente, como acabamos de decir, para burlar la vigilancia de los agentes del resguardo.

Los buques guarda-costas, si los hubiera en número suficiente, podrían ejercer de una manera mas eficaz la vigilancia, y en nuestro concepto, importa mucho hacer un sacrificio para dotar á las aduanas marítimas de las competentes embarcaciones de esa naturaleza, cuyo número debe estar en proporcion con la importancia de dichas oficinas, y con la extension mayor ó menor de las costas que tienen que vigilar.

Un aumento en el personal del resguardo, nos parece tambien indispensable, así como el mejoramiento de sueldos á los individuos que le componen, cuyas dotaciones deben ser tan buenas, que los pongan al abrigo de la tentacion de faltar, por necesidad, á sus deberes.

A pesar de esto, no será posible evitar del todo el contrabando, y al mismo tiempo que el Erario

deje de percibir grandes cantidades, el comercio resentirá innumerables perjuicios; porque es claro que los efectos que han pagado derechos, no pueden sufrir la competencia con los de contrabando, y pérdidas enormes serán el resultado de esa falta de equilibrio comercial.

Se nos dirá que todo esto podia suceder lo mismo bajo el otro sistema, pero nosotros insistimos en que no siendo tan fácil para un comerciante el que un efecto que dejó de pagar los derechos de importación que causó, deje de pagar tambien los de internación y contraregistro, la diferencia entre el costo de este y el de otro efecto por el cual se hubieran satisfecho religiosamente los derechos, no puede ser tan notable como la que debe haber entre uno exento absolutamente de derechos, hoy que con lograr desembarcarle de contrabando puede eximirse de todos ellos, y otro por el que se hayan pagado todos los que las leyes sobre la materia imponen.

He ahí uno de los inconvenientes que encontramos para la ejecución de la ley que tan del agrado de la *Nueva Era* ha sido; le hemos señalado para que se salve; cuando nosotros debemos encontrar un obstáculo en nuestro camino, nos agrada que nos lo adviertan, para removerle de antemano, y creemos que los demas deben pensar de la misma manera que nosotros en casos semejantes.

Acaso nos valga la franca exposicion de nuestro pensamiento, algun amargo reproche, alguna

nueva calumnia de la *Nueva Era*; no importa, los ataques de ciertas gentes, léjos de ofender, ennoblecen al que los recibe, y no somos nosotros los que cejaremos un punto en la tarea que nos hemos impuesto, porque á un escritor de extrangis se le ocurre ver fantasmas amenazadores en nuestros escritos. El público está ahí para ser nuestro juez, y fuertes con nuestro derecho y nuestra conciencia, no tememos su fallo.

Cambio de ministerio.

(Marzo de 1866. Publicado en el "Pensamiento" de Veracruz.)

El *Diario del Imperio* fecha 5 del actual, contiene varias cartas confiriendo empleos y concediendo condecoraciones á cierto número de personas. Algunas de dichas cartas son nombramientos de los nuevos ministros que deben formar el gabinete y quedar encargados de sus respectivas secretarías, de la manera siguiente:

Relaciones y hacienda, Sr. D. Martin Castillo.

Justicia y cultos, Sr. D. Pedro Escudero y Echanove, quien ademas, presidirá el consejo en ausencia de Maximiliano.

Guerra, Sr. general García.

Gobernacion y Estado, Sr. Salazar Harregui.

Fomento, Sr. D. Francisco Somera.

Como pueden notar nuestros lectores, esta modificación ministerial está léjos de indicar, como algunos suponian, un cambio radical en la política del Imperio. El nuevo gabinete está, como el anterior, compuesto de elementos heterogéneos, y

no seria fácil, por lo tanto, predecir su marcha política; pero la presidencia del consejo atribuida al Sr. Escudero y Echanove, es un indicio bastante para suponer que Maximiliano no quiere apartarse de la senda política en que ha entrado.

Y no podia ser de otra manera; las conquistas de la civilizacion y del progreso, son muy preciosas para dejarlas perder por contentar á algunos hombres, plantas exóticas de otro siglo, que los vientos reformadores de nuestra época azotan y marchitan. Para ellos la libertad es la negacion de todo lo grande, de todo lo bello; de toda religion, de todo pundonor, de todo respeto á la propiedad y á la vida de otro; creen que la seguridad individual no puede lograrse sino bajo un sistema despótico; la libertad de conciencia, libertad concedida al hombre por el mismo Dios, puesto que le concedió la facultad de pensar, y de pensar libremente, la ven como un sacrilegio y no como el uso legítimo de los derechos con que vino al mundo. Necesitaríamos retroceder algunos siglos para que las cosas volvieran al estado que desean esas buenas gentes, y si ellas mismas fuesen llamadas á ocupar los ministerios, las arrastraria el torrente desbordado de las ideas de la época, y tendrían que marchar adelante á pesar de sus rancias preocupaciones y de sus ridículos sistemas.

La libertad tiene que ser el lema de todo gobierno que quiera tener garantías de existencia, porque en ella están representados todos los derechos,

todas las aspiraciones de los pueblos, y es natural que estos se agrupen en derredor de la bandera que les ofrece el logro de las unas y la conservacion de los otros. La libertad contiene en sí misma la idea de la seguridad de las personas y de las propiedades, la libertad de industria, de opinion y de conciencia; y la participacion de todos los ciudadanos en el goce de estas garantías, es lo que constituye la igualdad.

Hacer que estas garantías no sean quiméricas, debe ser el primer cuidado de todo gobernante. Nosotros estamos aun léjos de disfrutar completamente de ellas, y en la misma capital del Imperio se ha dado, no ha mucho tiempo, el escándalo de que un juez se presentara en la casa de un industrial á recoger los útiles y materiales de este, á nombre de la ley, porque á otro individuo se le habia concedido exclusivamente el ejercicio de la misma industria. No es muy remota la fecha en que los periódicos de la capital denunciaban el hecho de que en una poblacion, habia sido multado y reducido á prision un ciudadano, por no haberse descubierto al paso de unas imágenes. Los periódicos de los Departamentos avisan, á cada paso, que tal ó cual sujeto ha sido privado por cierto tiempo del goce de los derechos de ciudadano, por haberse rehusado á desempeñar un cargo concejil, acaso porque sus opiniones particulares no están de acuerdo con el actual órden de cosas.

Como se ve, las libertades de industria, de con-

ciencia y de opinion, no están de lo mas respetadas que digamos, y en cuanto á la seguridad personal y de las propiedades, la inundacion de la hacienda de Coapa y el fusilamiento que denuncia el *Payaso* de Guadalajara, de un hombre que, acusado de disidente ante la corte marcial, habia sido absuelto por esta, y fué sacado despues de su casa por dos jueces de acordada, y ejecutado sin mas forma de proceso, están indicando la urgencia de que el nuevo ministerio se ocupe en dictar medidas eficaces para que la libertad, tal como debe entenderse, no sea en nuestro país una quimera.

Dos cosas nos parecen, ademas, indispensables para que el gobierno se ponga á la altura de los progresos, de las ideas y de las necesidades del siglo. La primera es conceder á la prensa una libertad amplia y completa; y bastante hemos dicho otras veces sobre el asunto, para creernos dispensados de exponer ahora las ventajas innumerables que de esta libertad absoluta deben resultar á gobernantes y gobernados.

La segunda, la abolicion de la pena de muerte por delitos políticos; y esta no solamente es una exigencia de humanidad, sino tambien una necesidad para el restablecimiento de la paz y la conservacion de la tranquilidad pública. Para probarlo, dejamos la palabra á una voz mas ilustre y autorizada que la nuestra. He aquí lo que sobre la materia dice, con una verdad asombrosa, un célebre autor francés:

"Un fenómeno político muy singular es que mientras más severas son las penas, más frecuentes ó atroces son los delitos. El efecto de la pena de muerte impuesta por actos políticos, es alargar y ensangrentar las revoluciones. La sangre se venga con la sangre. Un gobierno apoyado por la nación, no tiene necesidad de derramar sangre para sostenerse. La crueldad es un abuso horrible y un mal cálculo."

Deseamos que estas indicaciones, hechas de la mejor buena fé, y sin pasión alguna política, influyan en el ánimo de los nuevos ministros, al discutir y sujetar á la aprobación de Maximiliano y del consejo las disposiciones con que, á no dudarlo, inaugurarán su ministerio; si ellas son tales como las esperamos, no hay duda en que se harán acreedores al reconocimiento de su patria, á la que habrán prestado un eminente servicio.

XLVI.

Siempre lo mismo.

(Marzo de 1866. Publicado en el "Pensamiento" de Veracruz.)

Con motivo del asalto que sufrió cerca de Riofrio la diligencia que conducía á este puerto á los enviados belgas, la *Estafeta* ha levantado el grito, culpando de tal atentado, como de costumbre tiene en casos semejantes, á los disidentes, que se puede asegurar tan ajenos están de complicidad en el nuevo crimen que les atribuye el periódico francés, como puede estarlo su concienzudo redactor, que para preconizar lo bueno de la causa que defiende y desprestigiar á sus adversarios políticos, á los mismos que, cuando estaban en el poder, tributó su antecesor las más bajas adulaciones, no vacila en recurrir á la calumnia que con tanta habilidad maneja.

Muy triste idea dan de una causa los que, para defenderla, ocurren á tan reprobados medios; no cuentan con que la verdad no puede estar por mucho tiempo oculta y, tarde ó temprano, sus falsedades aparecerán tales cuales son, cubriéndolos con la capa del ridículo.